

BIBLIOGRAFIA

Libros

AMOROS GUARDIOLA, Manuel/PAU PEDRON, Antonio: «Jurisprudencia Registral» (1978-1985), Madrid, Editorial Tecnos, 1986.

Hay libros que se caracterizan por su utilidad; éste, del que ahora damos cuenta, es, sin duda, uno de ellos. Es especialmente útil porque reúne un material de trabajo disperso pero de reiterada consulta, cuidadosamente ordenado, y presentado con todos los elementos que pueden facilitar su manejo.

En un denso volumen, que ronda las casi mil doscientas páginas, se recoge — como advierten los autores— el texto íntegro de las Resoluciones de la D.G.R.N., dictadas en los recursos gubernativos contra la calificación de los Registradores de la Propiedad y Mercantiles, durante los años 1978 a 1985. Precisamente, un período clave en la configuración actual de nuestro ordenamiento, por los profundos cambios que se han producido en él.

El material ofrecido está agrupado en tres bloques. El primero contiene las Resoluciones relativas al Registro de la Propiedad. En el segundo se recogen las relativas al Registro Mercantil. Por fin, el tercero comprende las relativas al Registro de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin Desplazamiento. Dentro de cada grupo, las Resoluciones aparecen en riguroso orden cronológico.

En reiteradas ocasiones, junto al texto de una Resolución, aparecen, en notas de pie de página, los considerandos (o vistos) de sentencias del Tribunal Supremo o de otras Resoluciones de la Dirección (que, por su fecha, no han sido objeto de publicación) citadas por ella. De este modo podemos encontrar en un mismo lugar cada Resolución con sus precedentes jurisprudenciales. También dispone de un índice de comentarios a las Resoluciones publicadas.

El cuidado con que se presenta esta obra se pone igualmente de manifiesto en su variedad de índices: todos aquellos que facilitan su utilización; los que el lector —con fines teóricos o prácticos— puede aspirar a tener. Hay un índice cronológico de Resoluciones; otro alfabético, por materias. Igualmente se ofrece un índice cronológico de jurisprudencia citada, uno de disposiciones citadas, y el de comentarios a las Resoluciones del que ya anteriormente he hecho mención.

El más largo, sin duda, es el índice de materias. Su utilidad es indudable, cuando se intenta conocer, en una rápida lectura, la doctrina de la Dirección en torno a un punto concreto. Se estructura así: En primer lugar aparece (en orden alfabético) un encuadre por conceptos de cierta amplitud. Ahí encontramos, por ejemplo, referencias como éstas: capacidad, capitulaciones matrimoniales, contador partidos, régimen de separación de bienes... Luego, dentro de estos encabezamientos, se encua-

dran los extractos con la doctrina de los diferentes fallos de la Dirección sobre esa materia. Cada uno de ellos comienza con un nuevo título, ya más puntual, que orienta de modo preciso al lector, y concluye con la indicación de la fecha de la Resolución correspondiente. Son más o menos amplios, según el caso; pero su lectura permite un buen conocimiento de la doctrina contenida en los fallos.

Creo que el lector del Anuario habrá podido ya advertir las razones que nos mueven a destacar la utilidad de esta obra. A esto hay que añadir la confianza que despierta la indudable autoridad de sus autores en esta materia, augurio del buen hacer, que en este caso sobradamente demuestran.

A. M.